



**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN: 9 de marzo de 2022**

**Nº PLAZA: 027**

**CENTRO: E.T.S.I. CAMINOS, C. y P.**

**CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR ASOCIADO (4) + (4)**

**DEPARTAMENTO: INGENIERÍA Y MORFOLOGÍA DEL TERRENO**

**AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DEL TERRENO**

**PERFIL: "Geotecnia", "Procedimientos de cimentación", "Cimentaciones especiales", "Fiabilidad de modelos geotécnicos"**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 9 de mayo de 2022.

<b>Presidente/a</b>	<b>Categoría Docente</b>	<b>Designación</b>
JIMENEZ RODRIGUEZ, RAFAEL	CU	Director
<b>VOCALES</b>		
SANZ PEREZ, EUGENIO	CU	Departamento
ARCOS ALVAREZ, ANTONIO ALFONSO	TU	Departamento
SENENT DOMINGUEZ, SALVADOR	DLPCD	Director
GARCIA GAMALLO, ANA MARIA	TU	UPM

**SECRETARIO/A**

SENENT DOMINGUEZ, SALVADOR

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.



**POLITÉCNICA**

El plazo fijado para la consulta de la documentación será el jueves, 12 de mayo (10.00h a 13.00h) en la Secretaría del Departamento, previa solicitud para obtener cita previa:

correo electrónico: <marialuisa.jimenez@upm.es>

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

### **CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS**

Se aplicará, en el contexto del perfil de la plaza, el Baremo de la UPM, disponible en:

<http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>

Así pues, se valorarán: la formación académica (máximo 10 puntos), la formación complementaria (máximo 10 puntos), la experiencia docente e investigadora (máximo 20 y 10 puntos, cada uno respectivamente), la experiencia profesional (máximo 40 puntos), la producción académica y científica y su difusión con un máximo de 5 puntos, y un máximo de 5 puntos para el apartado dedicado a otros méritos.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 11,00h del día 9 de mayo de 2022, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo:

Fdo:

El Vocal

El Vocal

El Vocal

Fdo:

Fdo:

Fdo: